

Respuestas de la República Bolivariana de Venezuela al cuestionario preparado por el ACNUDH para la preparación del informe de 2023 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes (de conformidad con la resolución 69/16 de la Asamblea General, párr. 29 b))

1. Sírvase proporcionar información sobre las medidas que se han adoptado en los planos local, nacional, regional e internacional para hacer frente a los legados pasados, como la esclavitud, el comercio transatlántico de africanos esclavizados, el colonialismo, el apartheid y el genocidio, con miras a lograr una justicia reparatoria para las personas afrodescendientes, incluida información sobre:

a. Iniciativas de búsqueda de la verdad;

CONADECAFRO acompaña de manera sistemática a la Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación Sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela siendo ésta una iniciativa del Gobierno Nacional desde el Ministerio del Poder Popular para la Cultura con la finalidad de unificar acciones en la búsqueda de la restitución de la verdad histórica sobre los crímenes coloniales y sus consecuencias en la actualidad. Como tal, a esta Comisión le corresponde ampliar los márgenes de investigación, divulgación de información, debate y formación en los temas asociados para comprender, a partir de una dimensión más inclusiva y sin prejuicios, aquellos elementos que han sido invisibilizados por quienes nos han contado la historia de los 300 años de colonialismo en Venezuela, desde la visión occidental. Lo que implica que se deban incluir las visiones que, sobre este proceso histórico, hayan podido expresar, relatar, redactar y preservar las poblaciones indígenas, las de origen africano y afrodescendiente, las mestizas. En este sentido destacan acciones tales como la publicación de la colección de obras de autores inéditos que han investigado sobre diversos aspectos que se integran en los temas que aborda la Comisión: Asimismo, en alianza con el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología (Mincyt) y el Fondo Nacional para Ciencia, Tecnología e innovación FONACIT, se presentó en febrero de este año 2023, la convocatoria para postular proyectos de investigación en diez líneas para el *Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela*, y se preparan dos grandes propuestas de portales web que pretenden facilitar de manera ordenada, todo el cúmulo de la producción de conocimiento que se genera desde las distintas corrientes descoloniales, dentro y fuera del país, en las distintas disciplinas del saber humano, que se pondrán a la orden de estudiantes, docentes, e investigadores de los diversos niveles del sistema educativo y académico nacional. Es importante señalar que ya antes en el año 2022 el Mincyt ya había desarrollado el Seminario por las reparaciones por el colonialismo y la esclavitud, y como consecuencia de ello también abrió una convocatoria que benefició a veintiséis iniciativas de investigación para establecer reparaciones históricas desde quince líneas y áreas de investigación desarrolladas por estudiantes e investigadores e investigadoras del poder popular. Así desde esta perspectiva, la búsqueda de la verdad por los hechos y consecuencias del colonialismo se abordan en el país desde varios campos que incluyen toda la amplia gama de tareas implicadas en la superación de las relaciones de opresión, dependencia, negación y ocultamiento que ha hecho la historiografía de las aristas y fuerzas históricas que concurren en cada situación de iniquidad, que pudiendo ser distintas en orígenes y en actores involucrados, en todas aparece la huella de la colonización.

b. Disculpas públicas y reconocimiento;

Al respecto, dentro del marco nacional, están contempladas varias acciones afirmativas respecto a las reparaciones morales e inmateriales, las cuales están vinculadas directamente con las disculpas públicas y reconocimientos. A efectos de lo mencionado, una de las más preponderantes es el acto solemne cívico-militar-cultural en donde se hará honra a la reparación simbólica del pueblo de Turiamo, con motivo de la visita a ese territorio del cual fue desterrado todo un pueblo en el periodo de la dictadura del General Marcos Pérez Giménez. Dicha medida es el resultado de las negociaciones que se abrieron el mayo de 2022 y que siguen vigentes con la Mesa de Reparación de Turiamo, en el cual convergen los actores gubernamentales que de manera horizontal dialogan con las víctimas del destierro. Este acto significa un reconocimiento del Estado Bolivariano sobre las responsabilidades que tiene sobre los hechos que se discuten en dicha

mesa, en la que ha sido reiterada la intención de las instituciones gubernamentales de encontrar las mejores fórmulas para resarcir los daños ocasionados, lo que si bien no sido proclamado formalmente como una disculpa, es de hecho una clara manifestación del descargo por la falta cometida a ese pueblo.

c. Iniciativas de memorialización;

En mayo de 2018, se realizó en Venezuela la Cumbre sobre las Reparaciones históricas de los pueblos de África y los afrodescendientes que sufrieron la humillante trata esclavista, la esclavitud y sus consecuencias postraumáticas durante medio milenio de la humanidad. Cuarenta y tres invitados internacionales expusieron sus experiencias concretas llevada desde hace décadas contra los antiguos países que desangraron dolosamente sin compasión el vientre de África. Países como Estados Unidos, Francia e Inglaterra, viene evitando las exigencias jurídicas de esos crímenes no prescritos conocidos como “crímenes de lesa humanidad” contra África y sus descendientes que conforman en las Américas y Caribe cerca de doscientos millones de personas en Nuestra América y cerca de treinta millones afrodescendientes en Europa.

Desde otra perspectiva, se han llevado a cabo otras acciones que buscan reivindicar en la memoria de la sociedad venezolana, los hechos y actores de la historia colonial que, gracias al develamiento y documentación de verdades no contadas que han llegado la academia, a las aulas, a los pueblos como parte de un movimiento de historia insurgente, son varios los héroes y heroínas que protagonizaron sucesos claves dentro del encadenamiento de hechos históricos que marcan la conformación de la República Bolivariana de Venezuela. Estos nuevos rostros, relatos y trazos de la historia han implicado no solo la organización de actividades de reconocimiento, sino de actos solemnes para elevar al Panteón Nacional los restos mortales de estos personajes, en su mayoría afrodescendientes, sembrándolos así en el más alto recinto que acoge la memoria histórico-simbólica de la sociedad venezolana.

d. Medidas destinadas a poner fin a las consecuencias duraderas de los legados del pasado antes mencionados y garantizar su no repetición, tales como medidas para combatir el racismo sistémico y la discriminación racial, medidas especiales y políticas y programas de desarrollo, entre otras;

La descolonización transversaliza los cinco Objetivos Históricos del Plan de la Patria y en ellos se especifican sus tareas en dos Objetivos Nacionales. Dentro del primer objetivo histórico de consolidar la independencia y la soberanía como nuestro bien máspreciado, en el Objetivo Nacional 1.5 se plantea *Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para favorecer la descolonización del pensamiento y del poder.* Y dentro del segundo objetivo histórico, en el Objetivo Nacional 2.6: *Gestar el proceso de descolonización ético, popular y espiritual de la sociedad, a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.*

Objetivo Estratégico 1.5.1.: Fomentar la investigación y la conciencia crítica sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestación de nuevas formas de conocimiento, producción y convivencia, fundadas en nuestras tradiciones histórico-culturales y en la plena satisfacción de las necesidades humanas.

Objetivo Estratégico 1.5.2: Articular las políticas de educación, comunicación y cultura con las organizaciones del Poder Popular para el conocimiento, valoración y reflexión crítica sobre la identidad venezolana y nustramericana.

Objetivo Estratégico 1.5.3: Favorecer el conocimiento y valoración de nuestras culturas, así como el reconocimiento de los aportes culturales de los distintos orígenes de la población venezolana.

Objetivo Estratégico 1.5.4: Potenciar el arraigo de la población y la valoración de todos los territorios sociales como espacios de vida y producción cultural.

Objetivo Estratégico 1.5.5: Transformar los mecanismos de reproducción de la dominación y la colonialidad en la relación Estado-sociedad, la administración pública y privada, el ejercicio del Poder Popular, la producción económica y la vida cotidiana.

La prioridad que le ha otorgado el Presidente Nicolás Maduro Moros, al visibilizar la descolonización en la agenda prioritaria de la Nación, obliga a todas las instituciones del Estado a trabajar junto con el poder popular en su desarrollo conceptual y en la acción dirigida a impulsarla. Una de las acciones estructurantes que permite poner fin a las consecuencias duraderas de los

legados del pasado antes mencionados y garantizar su no repetición, tales como medidas para combatir el racismo sistémico y la discriminación racial, medidas especiales y políticas y programas de desarrollo, es la superar la colonialidad en el sistema educativo, es decir, descolonizar la educación para lo cual es indispensable volver la mirada desde las raíces propias y para ello la historia insurgente, la historia bien contada, la generación de conocimiento descolonizado y toda esa información a la mano de todos.

Esto es reconocer experiencias, memorias, historias y saberes que han sido excluidas por la matriz colonial hegemónica; confrontar la jerarquización entre conocimientos científicos disciplinarios y una multiplicidad de saberes subalternizados y excluidos de los espacios educativos institucionales. Desde esta perspectiva, es relevante cuestionar los saberes abstractos y con pretensiones de universalidad, y recoger saberes situados, locales y comunitarios; enfatizar la relevancia de denunciar las formas históricas que ha asumido el dispositivo racial y la racialización como mecanismos de jerarquización y clasificación social y, a su vez, como elemento de exclusión e inclusión de los sujetos en los diferentes niveles del sistema educativo; y resolver la invisibilización de historias y memorias de comunidades y pueblos (indígenas y afrodescendientes) pues el conocimiento de sus historias de lucha, resistencia y rebelión, debe conducir a fortalecer procesos educativos fuera o más allá del aparato escolar.

e. Cualquier otra forma de reparación, tales como restitución, rehabilitación e indemnización.

La República Bolivariana de Venezuela a través del Gobierno Bolivariano, ha iniciado los esfuerzos para la repatriación, reparación, y restitución de las tierras de Bahía de Turiamo a sus pobladores originales. Durante la década de los 60, el entonces Gobierno del país desplazó al pueblo afroaragüeño de sus tierras para la construcción de una base naval militar. Este hecho afectó no sólo el acervo cultural, histórico y memorial de los habitantes del pueblo de Turiamo, sino que además, causó grandes secuelas psicosociales en sus habitantes originarios quienes no han podido aún retornar a su tierra natal. En este sentido, el Gobierno Bolivariano a través de la **Comisión Presidencial para las Reparaciones por la Esclavitud y la Colonización**, en conjunto con la **Esclarecimiento de la Verdad Histórica, Justicia y Reparación sobre el Dominio Colonial y sus Consecuencias en Venezuela**, han elaborado una agenda concreta de acción en pro de realizar trabajos paulatinos de reparaciones culturales y territoriales a los habitantes desplazados de Turiamo, a través de la unión cívico-militar y desde el abordaje multidimensional, interinstitucional e intersectorial. A tales efectos, el CONADECAFRO ha acompañado sistemáticamente este proceso medular, toda vez que se enmarca dentro de los objetivos específicos de la Agenda Programática de las y los Afrodescendientes 2019-2025.

2. Sírvase proporcionar información sobre la participación efectiva de las personas afrodescendientes y sus comunidades en el diseño, la aplicación y la evaluación de las medidas mencionadas.

La mesa de reparación de Turiamo y su extensión de interinstitucional con la cual se amplía el horizonte y sentido de la acción reparatoria que se busca construir en este caso, tiene como columna vertebral a las víctimas de ese desplazamiento territorial. Las propias personas afrodescendientes, pobladores originarios que aún viven, así como sus descendientes, son los que participan sin intermediaciones, en las discusiones, negociaciones, definición de acuerdos y ejecución de acciones tendientes a materializar las reparaciones a que hubiere lugar. Este proceso se sigue pulso a pulso bajo el principio de protagonismo al que todo ciudadano venezolano tiene derecho constitucionalmente, y es la base del entendimiento, del avance en la definición de los acuerdos logrados para permitir que se alcancen las aspiraciones de los desterrados y se cumpla la justicia reparatoria que como agente de obligación asume el Estado en su *Política Nacional del Decenio Afrodescendiente*.

3. Sírvase proporcionar información sobre la integración de un enfoque interseccional en el diseño, la aplicación y la evaluación de las medidas mencionadas.

Para poner fin a las consecuencias duraderas de los legados del pasado antes mencionados y garantizar su no repetición, tales como medidas para combatir el racismo sistémico y la discriminación racial, medidas especiales y políticas y programas de desarrollo que en Venezuela

se viene ejecutando en el marco de la Política Nacional del Decenio, se ha utilizado dos enfoques fundamentales: El primero es el de derechos humanos, mediante el cual todas las acciones diseñadas y ejecutadas se plantean desde el análisis que precisa el tipo de derecho que prevalece en la situación de vulneración o riesgo de vulneración, identificando lo que establece la norma constitucional y el cuerpo de leyes vigentes, lo cual permite saber cuál es el marco de garantías en el cual se acciona, luego ese derecho se contrasta con las acciones estructurales que dentro del país se han llevado a cabo para materializarlo, es decir las políticas y programas que se aplican para su implementación y finalmente los resultados que ese cuerpo estructural de políticas generan en la personas y comunidades afrodescendientes. Este enfoque busca la promoción, protección y garantía de los derechos humanos desde la acción gubernamental. El segundo enfoque, es la perspectiva transdisciplinaria que se combina con la intersectorialidad en el afán de darle a las situaciones atendidas, las perspectivas desde distintas áreas de atención que se imbrican en las dimensiones que componen la situación problema de personas y comunidades. Este enfoque explica entonces por qué de inmediato, una vez creada la mesa de reparaciones de Turiamo, por ejemplo, se convocó a una lista de instituciones y de expertos de distintas áreas desde donde se está atendiendo el proceso de reparación en su complejidad. En este sentido, la utilidad de este enfoque interseccional corresponde a una necesidad de tener un entendimiento diversificado de niveles múltiples y no fragmentados sino más bien cruzados, de las identidades y experiencias, además de develar las desigualdades, las estructuras que producen estas posiciones que ofrecen una sensibilización, una explicación y la búsqueda de una solución en el mismo nivel de complejidad de los aspectos relacionados.

4. Sírvase indicar la experiencia adquirida y los problemas en relación con los esfuerzos por lograr una justicia reparatoria para las personas afrodescendientes.

Desde 2004 hasta la fecha, importantes acontecimientos han prelado en las luchas por las reparaciones en Venezuela. Para muestra un botón: La conmemoración de los 150 años de la esclavitud, el Decreto de la Asamblea Nacional del Día de la Afrovenezolanidad, la creación de la Oficina de Enlace con Comunidades Afrodescendientes del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, la coordinación de mujeres afrodescendientes en Inamujer, el Decreto presidencial del Comandante Hugo Chávez N° 3.645, el 6 de mayo de 2006 donde se creó la Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de la Discriminación Racial y otras Distinciones en el Sistema Educativo Venezolano, la inclusión de la variable afrodescendiente en el XIV Censo Nacional de Población, la aprobación de la Ley Orgánica contra la Discriminación Racial, la creación del INCODIR y posteriormente la conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela. Éstos a su vez, han sido catalizadores para los más recientes procesos de justicia reparatoria en el país. En el caso de América, es a principios del siglo XXI cuando inician las discusiones sobre el tema de las reparaciones; un ejemplo fue la Conferencia Regional de las Américas, también llamada Conferencia de Santiago, realizada en el año 2000, donde se aprobó la Declaración y el Plan de Acción de Santiago. La reunión sirvió además como encuentro preparatorio de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y sus Formas Conexas de intolerancia, que se celebró en Durban (Sudáfrica) en agosto de 2001. La Declaración de Durban y su Programa de Acción significó un punto de partida necesario, que permitió avanzar en cuanto a la solicitud de las reparaciones. En el 2018, la Comunidad del Caribe (Caricom) así como muchos otros países del mundo que han abogado por un abordaje serio sobre el tema de reparaciones, llegaron a sumar esfuerzos para congregarse en Caracas, en la Primera Jornada Mundial por los Derechos de los Pueblos Afrodescendientes, “Reparaciones: De la resistencia a la acción”. Esta acción significó un compromiso no sólo regional, sino internacional y multilateral referente a las reparaciones. Pocos meses después se realizó el Encuentro Internacional sobre Reparaciones, el cual constituyó un espacio de discusión y compromisos acordados a cumplirse en los años posteriores. La Declaración de la adopción del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes, el 2 de abril de 2018, mediante el Decreto N° 3.335, terminó de solidificar el marco de acción por el reconocimiento, la justicia, el desarrollo, la inclusión y la paz de las poblaciones afrodescendientes en Venezuela. Un año después, se realizó el Seminario sobre las Reparaciones por los Daños causados por la Esclavitud y la Colonización, celebrado en los espacios de Casa Amarilla en Caracas, el cual sirvió como un espacio donde diferentes sectores de la sociedad e invitados internacionales coincidieron en la necesidad de las reparaciones ante las nefastas consecuencias

del ignominioso sistema de colonización y esclavitud al que fueron sometidos los pueblos africanos y sus descendientes por parte de Europa. Como resultado, se conformaron grupos de trabajo y una agenda de acciones para el 2020 sobre las reparaciones por los daños causados por la esclavitud y la colonización. Asimismo, el Congreso Nacional Afrodescendiente y el posterior Congreso Internacional Afrodescendiente, sirvieron no sólo como plataformas unitarias del poder afrodescendiente en todas las dimensiones, sino que es allí donde se presenta ante el país el primer plan que dentro de la Administración Pública Nacional, que reconoce a los afrodescendientes como un sector específico con peso para el desarrollo nacional, naciendo así el Plan Sectorial o Plan de la Patria Afrodescendiente: Agenda programática de las y los afrodescendientes 2019-2025, el cual estipula explícitamente en su Objetivo Específico N° 4.2.1.3.2 “impulsar el desarrollo del proceso de reparaciones en consonancia con las acciones vinculadas al ámbito de justicia de la Política Nacional del Decenio Internacional para las y los Afrodescendientes”.

En este marco de avances, el mayor desafío es la identificación de los casos que requieran ser atendidos desde la justicia reparatoria, para ello es necesario continuar con la acción formativa, concienciadora e investigativa que, de la mano del pueblo organizado, se ha dispuesto a documentar cuáles son esos casos que deben tener el tratamiento reparatorio en su más amplio concepto. Es allí donde las estrategias de financiamiento de investigaciones cobran valor y donde la facilitación de información y procesos formativos son claves para el eventual análisis y escrutinio de cuáles son esos casos y su caracterización necesaria, como paso primero antes de la configuración de una mesa de trabajo o un expediente formal de reparación.

5. Sírvase proporcionar información sobre las nuevas leyes, reglamentos, políticas y otras medidas pertinentes, incluidas las prácticas e iniciativas, que se hayan adoptado para ejecutar el programa de actividades del Decenio en los planos local, nacional, regional e internacional en 2022 y 2023.

Con la llegada a la Asamblea Nacional de las dos primeras diputadas postuladas por el Movimiento Afrodescendiente, se inaugura una fase del poder popular afrovenezolano en la que presenta a través de estas diputaciones, una propuesta de leyes que conforma un cuerpo coherente de normativas que es necesario entretejer desde el poder legislativo nacional y cruzarlo con las normativas regionales y locales, es decir tejer el entramado jurídico que vincule desde el nivel nacional, el estatal y el local las orientaciones jurídicas que requiere no solo en ámbito de justicia reparatoria sino los cinco objetivos constitutivos del Decenio Afrodescendiente para materializar sus fines y metas como política de Gobierno. No se trata pues de una ley para las reparaciones, se trata de un cuerpo de normas que permitan emprender las reparaciones desde cada ámbito de la necesidad de resarcimiento; esto es, desde lo ecológico, lo económico, lo político, lo social, lo educativo, lo vinculado a la salud, entre otras áreas, en las que si se prevé las prerrogativas para el reconocimiento, el desarrollo, la inclusión, la garantía de paz y la justicia, y se estará generando un marco de amplio espectro para promover las reparaciones que sean necesarias, según sea la naturaleza de los casos identificados. Por ello, en la agenda parlamentaria afrodescendiente existen varias iniciativas que juntas constituyen la viabilidad jurídica pertinente para facilitar y robustecer la ejecución de la Política Nacional del Decenio Afrodescendiente.